



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.30/1/Rev.1
9 de septiembre de 1955

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sexto Período de Sesiones
Bogotá, Colombia

SELECTIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD

AGRICOLA

PROYECTO DE RESOLUCION aprobado por el Comité IV el

9 de septiembre de 1955 *

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

CONSIDERANDO:

a) que la expansión de la producción agrícola latinoamericana es una de las bases necesarias al desarrollo económico de la región;

b) las conclusiones del estudio CEPAL/FAO sobre la necesidad de selectividad de la expansión agrícola de América Latina y expresando a la vez su satisfacción por la colaboración de los dos organismos en este tipo de estudios;

c) la conveniencia de ampliación de estos estudios con el objeto de completar el cuadro de elementos que pueden servir para una planificación efectiva del desarrollo agrícola;

d) que para que sea lograda esa planificación se hacen indispensables los conocimientos básicos que permitan conclusiones sobre los problemas de productividad de mano de obra, de rentabilidad de las inversiones en la actividad agrícola, de las condiciones ecológicas de cada país y de otros factores; y

* Texto revisado por el Comité de Estilo

(c) que la

c) que la productividad de la mano de obra está estrechamente vinculada con la densidad demográfica,

RECOMIENDA:

1. Que la FAO y la Secretaría de la CEPAL continúen y amplíen sus estudios conjuntos sobre la expansión selectiva de la producción agrícola en América Latina,

2. Que la Secretaría de la CEPAL, conjuntamente con la FAO, prosiga sus investigaciones sobre la productividad de la mano de obra y del capital en la actividad agrícola latinoamericana, teniendo debidamente en cuenta la diversidad de problemas derivados de las diferentes densidades de población rural existentes.